

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	13/02/017	Ejercicio:	2023
Fecha:	13/02/2023		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	17/23	Ejercicio:	2023
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 27/23 "Contratación del servicio de Mantenimiento y control de matafuegos"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 107/23

De fecha 08 de febrero de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	FUEGOMAT SRL				
CUIT N°:	30-70906141-7	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	C. RIVADAVIA 2431				
Localidad:	SARANDI	Prov.:	BS. AS.	C. P.:	1872
Teléfono:	4204-7951 / 5086	Fax:	4204-7951 / 5086	E-mail:	info@fuegomat.com.ar
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	104	Unid.	Revisión de matafuegos a base de polvo químico seco, por 10 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación	\$ 2.200,00	\$ 228.800,00
2	111	Unid.	Revisión de matafuego a base de polvo seco, por 5 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 2.200,00	\$ 244.200,00
3	7	Unid.	Revisión de matafuegos a base de HCFC, por 2,5 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 2.008,00	\$ 14.056,00
4	37	Unid.	Revisión de matafuegos a base de HCFC, por 5 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 2.100,00	\$ 77.700,00
5	27	Unid.	Revisión de matafuegos a base de Co2, por 5 Kg, Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 1.960,00	\$ 52.920,00
6	2	Unid.	Revisión de matafuegos a base de Co2, por 7 Kg, Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 1.360,00	\$ 2.720,00
7	14	Unid.	Revisión de matafuegos a base de Co2, por 3,5 Kg, Con sello y tarjeta de habilitación	\$ 1.580,00	\$ 22.120,00
8	4	Unid.	Revisión de matafuegos a base de Co2, por 2,5 Kg, Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 1.580,00	\$ 6.320,00
9	1	Unid.	Revisión de matafuegos K, por 5 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 1.380,00	\$ 1.380,00
10	7	Unid.	Revisión de matafuegos a base de polvo químico seco, por 2,5 Kg. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 1.790,00	\$ 12.530,00
11	3	Unid.	Controles trimestrales, según características y cronograma previsto en el Anexo I - Especificaciones Técnicas.	\$ 12.800,00	\$ 38.400,00
12	5	Unid.	Carteles señalizadores para matafuegos ABC de 10 Kg.	\$ 1.800,00	\$ 9.000,00
13	10	Unid.	Carteles señalizadores para matafuegos ABC de 5 Kg.	\$ 1.800,00	\$ 18.000,00
14	60	Unid.	Pruebas hidráulicas de mangueras de incendio. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 3.200,00	\$ 192.000,00



		Total:	\$ 920.146,00
Servicio:			
Observaciones del ítem:			
Observaciones del catálogo:			
Especificación técnica:			
Despiece:			
Tolerancia:			
Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:	
Observaciones:	<p>DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REVISIÓN, EL ADJUDICATARIO QUEDA OBLIGADO A DEJAR EN PRÉSTAMO IGUAL CANTIDAD DE MATAFUEGOS Y MANGUERAS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LOS RETIRADOS A EFECTOS DE CUBRIR EVENTUALES CONTINGENCIAS.</p>		
Plazo de entrega:	<p>Las Matafuegos y mangueras cuyo control y revisión se requieren en la presente contratación, están distribuidos en los distintos edificios y dependencias de esta Universidad (según los domicilios indicados en el Art. 9º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). La Dirección de Intendencia entregará un listado con la distribución de la totalidad los matafuegos. Por las extensiones y complejidad de la edificación de esta Institución, el personal de la Dirección de Intendencia asistirá al adjudicatario en el relevo, retiro y reposición de matafuegos y mangueras. El personal de esta Universidad NO colaborará activamente con las tareas propias del adjudicatario, limitando su participación a una colaboración orientativa y asistencial, sin que por ello pueda exigírsele la realización de tareas de carga y descarga de matafuegos y mangueras, o tareas similares.</p>		
Lugar de entrega:	<p><u>El retiro y reintegro de los matafuegos deberá efectuarse</u> en los predios de esta universidad sito en Av. 29 de Septiembre 3901 y Av. Hipólito Yrigoyen 5682, Remedios de Escalada, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs, previa coordinación con el Área de Intendencia, <u>con remito, en el cual deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los matafuegos revisados, debiendo individualizar su número de serie y el renglón al cual pertenecen. Sin excepción.</u> <u>Los remitos de entrega debidamente conformados, deberán presentarse en la Dirección de Compras, inmediatamente después de efectuados los servicios;</u> de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 Hs. Edificio José Hernández, Rectorado - Calle Interna Pablo Nogués S/ Nº, Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As.</p>		
Observaciones:	<p>Todos los matafuegos y mangueras de esta Universidad están inventariados y han sido localizados en sitios específicos según su capacidad y función. <u>El adjudicatario tendrá a su cargo la reposición de los matafuegos al lugar preciso del que fueron retirados.</u> La recepción del servicio únicamente se otorgará cuando se verifique el cumplimiento de las tareas a cargo del adjudicatario y siempre que cada matafuego revisado haya sido retornado al lugar del que se ha extraído. SIN EXPECIÓN. Las demoras ocasionadas por alteraciones en la localización de los matafuegos harán suspender los plazos para liquidar los pagos a que hubiere lugar.</p>		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
		Importe total:	\$ 920.146,00
		Importe IVA:	
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
		Neto:	\$ 920.146,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Novecientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 12º del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

Condición de pago:

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.010.000.11.55.09.01.00.01.2.9.6.0000.1.21.3.4

A.0001.003.010.000.11.55.09.01.00.01.3.3.9.0000.1.21.3.4

Alejandro Dajud
 Director de Compras
 Universidad Nacional de Lanús